

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **21**

Fecha Estado: 11/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120190045000	Verbal	LUZ ADRIANA AGUDELO GARCES	ARNOLDO AUGUSTO MARTINEZ MONTOYA	El Despacho Resuelve: resuelve solicitud de levantamiento de medida	10/02/2021		
05266311000120200025900	Verbal Sumario	MARIO ALEXANDER SARMIENTO SEPULVEDA	SANDRA LILIANA CASTELLANOS CALIXTO	El Despacho Resuelve: resuelve solicitud	10/02/2021		
05266311000120200034300	Verbal	HENRY ANTONIO - JIMENEZ VILLADA	MAARIA FGIRLESA JIMENEZ GIRALDO	Auto rechazando demanda	10/02/2021		
05266311000120200035500	Ejecutivo	PAULA ANDREA - VELEZ OSPINA	ANDRES FELIPE GRISALES	Auto que rechaza demanda.	10/02/2021		
05266311000120210001700	Amparo de Pobreza	GLADIS DEL SOCORRO MUÑOZ AGUDELO	GLADIS	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos s	10/02/2021		
05266311000120210002500	Ejecutivo	ELIZABETH - TANGARIFE ARIAS	JAIRO ANDRES AGUDELO CALDERON	Auto que rechaza demanda.	10/02/2021		
05266311000120210002700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA ROSANA MURIEL DE TABORDA	JOHN JAIRO ARBELAEZ ARIAS	El Despacho Resuelve: declara conflicto negativo de competencia	10/02/2021		
05266311000120210003600	Ejecutivo	MIGUEL JOSE QUINTERO ARIZA	MARCELA LARA HERNANDEZ	Auto librando mandamiento de pago en pesos	10/02/2021		
05266311000120210003600	Ejecutivo	MIGUEL JOSE QUINTERO ARIZA	MARCELA LARA HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: decreta medida	10/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210004200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ENRIQUE VARGAS	ALVARO VERGARA SIERRA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsan	10/02/2021		
05266318400120070038200	Ejecutivo	LILIANA MARIA - CHAVERRA TABORDA	JUAN ALBEIRO - ALVAREZ MEDINA	Auto decretando embargo de sueldo decreta embargo	10/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)